



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201741430200027554
Fecha: 07-11-2017
TRD: 4143.020.22.2.1020.002755
Rad. Padre: 201741430200027554

v/b

CIRCULAR 4143.020.22.2.1020.002755

PARA: SUPERVISORES DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVIDORES PÚBLICOS CONTRATADOS POR ESTE TIPO DE CONTRATACIÓN.

ASUNTO: ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE RECEPCIÓN DE CUENTAS PARA TRAMITAR PAGO ANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL.

En atención a lo expresado en la Circular 4143.020.22.2.001921 del 23 de agosto de 2017, y tomando como base las fechas establecidas por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, en reunión efectuada el pasado 1° de noviembre del año en curso, con el ánimo de garantizar el cumplimiento de los objetos contractuales y sus obligaciones específicas el área de recepción de cuentas para trámite de pagos ante la Contaduría, se informa que para pago de cuentas para el mes de diciembre el cronograma quedará como sigue:

MES / 2017	FECHA INICIO RECEPCIÓN	FECHA LÍMITE RECEPCIÓN	HORA LÍMITE EN LA FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN
Diciembre	Diciembre 4	Diciembre 7	12:30 P.M.

Las cuentas deben ser elaboradas con la fecha de terminación de cada uno de los contratos y el supervisor tendrá hasta el veintidós (22) de diciembre de 2017 jornada de la mañana (hasta las 12:30 p.m.), oportunidad de informar cualquier incumplimiento. Así las cosas, las cuentas que se presente después del 7 de diciembre hasta la jornada de la mañana; serán enviadas a la Contaduría General del Municipio, pero su pago se efectuará en la vigencia fiscal 2018.

Atentamente,

LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

v/b sub Sec

Proyectó y elaboró: Zoraida Bravo Pineda – Profesional Universitario
Revisó: Liliana Arce García – Subsecretaria Administrativa y Financiera

J

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8
Teléfono y FAX: 6603228 - www.cali.gov.co